Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO
NACIONAL

Resolución SSEE N°: 66

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021 – ACTA N° 61, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 4.780/2021 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.672/2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".*

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, emitió las Certificaciones de los Equipos Transporte N° 81 y 164 de fecha 27 de mayo de 2021, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 402° del Anexo A *"Guía de Normas y Procesos del PGN 2021"* del Decreto N° 4.780/2021.

Que, el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 25 de marzo de 2021 - Acta EEN N° 61, estableció los criterios generales para el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021 y en tal sentido, acordó autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la adquisición de un equipo de transporte por reposición del parque automotor con más de diez años de antigüedad.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas,

EL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E :

N° 126

Art. 1°. - Autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 25 de marzo de 2021 – Acta N° 61, la adquisición de un equipo de transporte, con financiamiento 30 "Recursos Institucionales"., según el siguiente detalle:

Tipo de Vehículo	Cantidad	Observación
Camioneta	1	Cuyo monto no supere G. 250 millones.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

IVÁN HAAS
Viceministro de Economía

SSEE/wilgim

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 6 de julio de 2021.

Nota EEN Nº 148.-

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) N° 619, de fecha 9 de abril de 2021 (Expediente MH N° 27.096/21), por la cual solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) autorización para la adquisición de dos vehículos para la Dirección General de Marina Mercante, en el marco del Decreto Nº 4780/2021 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6672, del 7 de enero de 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Cumplo en informar que el EEN en sesión de fecha 25 de marzo de 2021 (Acta EEN N° 61/21) estableció los criterios generales para el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021 y en tal sentido, aprobaron la adquisición de vehículos por reposición del parque automotor con más de 10 años de antigüedad.

Al respecto, considerando que la Dirección General de Marina Mercante cuenta con un vehículo con más de 10 años de antigüedad; queda autorizada la adquisición de un vehículo por reposición, de acuerdo al siguiente detalle:

FF	Tipo de Vehículo	Cantidad	Observación
30	Camioneta	1	Cuyo monto no supere G. 250 millones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

Iván Haas
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional

A Su Excelencia
DON ARNOLDO WIENS, Ministro
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay

Anexo disposición administrativa

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco Nº 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybago, piso 8º
Teléfonos (+595) 21 4132000 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py